Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN, SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria de PLENO de fecha 25 de septiembre de 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente transcrito dice:

2.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA 2025 Y DE LOS ESTADOS INTEGRADOS Y CONSOLIDADOS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Y SUS ENTES DEPENDIENTES PARA 2025.

Continúa la sesión estando integrada por veinte miembros corporativos, de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de la propuesta tramitada por la Unidad de Intervención sobre aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera 2025 y de los estados integrados y consolidados de las cuentas anuales del Ayuntamiento de Antequera y sus entes dependientes para 2025, en cuyo expediente figuraba el oportuno informe-propuesta al Ayuntamiento Pleno para que adoptase acuerdo al respecto, prosigue el señor Alcalde-Presidente exponiendo que de conformidad con el artículo 208 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), las entidades locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, deben formar la cuenta general que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Considerando que la cuenta general se integra por (artículo 209 del TRLRHL):

a) La de la propia entidad.
b) La de los organismos autónomos.
c) Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.

Considerando que la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local modifica a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, en su regla 48.2 donde establece que se acompañarán a la Cuenta General las cuentas anuales consolidadas.

Visto el expediente electrónico número 2026/INTERV000031, referente a la aprobación y rendición de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y sus entes dependientes correspondiente al ejercicio 2025 así como de sus Estados Integrados y Consolidados de las Cuentas Anuales 2025 y vistos los expedientes electrónicos correspondientes a las cuentas anuales que la integran y que a continuación se relacionan:

1.- Cuenta anual de la propia entidad

CSV: 07EA00371FD800B0C2X6D2X8Z2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00371FD800B0C2X6D2X8Z2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-SECRETARIA ACCTAL. - 08/10/2026
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 09/10/2026 19:32:49

EXPEDIENTE:: 2026INTERV000031
Fecha: 25/05/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

Entidad	Cuentadante	Expediente
Excmo. Ayuntamiento de Antequera	Teniente de Alcalde-Delegado de Hacienda.	2026/INTERV000030
3.- Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital mayoritariamente municipal		
Entidad	**Cuentadante**	**Expediente**
S.P.E.R.A.C., S.A.	Presidente del Consejo de Administración	2026/INTERV000031
Aguas del Torcal, S.A.	Presidente del Consejo de Administración	2026/INTERV000031
Radio Torcal, S.A.	No se ha recibido la cuenta anual de esta sociedad	
TDT Comarca de Antequera, S.A.	No se ha recibido la cuenta anual de esta sociedad	

Visto el informe de Intervención que obra en el referido expediente 2026-INTERV000031, en el que se concluye lo siguiente:

1. La Cuenta General ha sido rendida por el órgano competente siguiendo el procedimiento establecido en la normativa de aplicación, pero incumpliendo los plazos recogidos en dicha normativa y sin incluir las cuentas anuales de las sociedades mercantiles “Radio Torcal, S.A.” y “TDT Comarca de Antequera, S.A.”.

2. La Cuenta General, con todos sus documentos y anexos, refleja fielmente –en términos generales y con las observaciones realizadas a lo largo del presente informe– la situación económica y financiera de la Corporación.

3. En cambio, no refleja fielmente esta Cuenta General la situación patrimonial de la Corporación, aunque se han iniciado los trabajos de coordinación de información con los distintos departamentos para reconducir esta situación.

Considerando que por la Comisión especial de Cuentas, en sesión celebrada el 20 de julio de 2026, se dictaminó favorablemente la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera 2025 y de los estados integrados y consolidados de las Cuentas Anuales del Ayuntamiento de Antequera y sus entes dependientes para 2025.

Considerando que el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 143 del 27 de julio de 2026, se publicó el anuncio de exposición pública de la misma por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podían formular las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimasen oportunos y que habiendo finalizado dicho plazo no se han presentado reclamaciones, reparos, ni observaciones a dicha Cuenta General, tal y como acredita el certificado de Secretaría que obra en el expediente, el señor Alcalde-Presidente

CSV: 07EA00371FD800B0C2X6D2X8Z2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00371FD800B0C2X6D2X8Z2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-SECRETARIA ACCTAL. - 08/10/2026
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 09/10/2026 19:32:49

EXPEDIENTE:: 2026INTERV000031
Fecha: 25/05/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria General Accidental de la Corporación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por catorce votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, ningún voto en contra y seis abstenciones de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y Con Andalucía Izquierda Unida Con Antequera, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

1º. Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera correspondiente al ejercicio 2025 y los estados integrados y consolidados de las cuentas anuales del Ayuntamiento de Antequera y sus entes dependientes para 2025, integrada por los documentos contenidos en el expediente 2026/INTERV000031 APROBACION Y RENDICION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 Y FORMULACION DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Y SUS ENTES DEPENDIENTES

2º. Rendir la Cuenta General y los Estados Integrados y Consolidados de las Cuentas Anuales del Ayuntamiento de Antequera y sus entes dependientes a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Y para que conste y surta los efectos oportunos a resultas de la aprobación definitiva del acta, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Antequera, a la fecha de la firma digital.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

CSV: 07EA00371FD800B0C2X6D2X8Z2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00371FD800B0C2X6D2X8Z2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-SECRETARIA ACCTAL. - 08/10/2026
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 09/10/2026 19:32:49

EXPEDIENTE:: 2026INTERV000031
Fecha: 25/05/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL